



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0351

BUENOS AIRES, 14 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-10693-13-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO LEMONT S.R.L. solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0351

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción de la Farmacéutica Señora CLAUDIA MARCELA GIGLIO, Matrícula Profesional N° 16096, Documento Nacional de Identidad N° 17.137.524 como Directora Técnica de la firma LABORATORIO LEMONT S.R.L., con domicilio en la calle General Frías N° 1246, Localidad: Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de Julio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora SILVIA ROSA NOS, Matrícula Nacional N° 16136, Documento Nacional de Identidad N° 17.588.595, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO LEMONT S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-10693-13-4

DISPOSICIÓN N° 0351

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.